



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN  
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

*[Firma manuscrita]*

NO. DE OFICIO:049/2024  
EXPEDIENTE: K:01

*[Firma manuscrita]*

EL SUSCRITO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ESTE LUGAR, HACE CONSTAR Y A LA VEZ,-----

C E R T I F I C A -----

QUE LA PRESENTE ACTA ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL DEL LIBRO DE SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024, EN EL CUAL OBRA UN ACTA QUE EN SU PARTE CONDUCENTE DICE:-----

-----AL MARGEN IZQUIERDO:- **ACTA NÚMERO 77 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CABILDO CELEBRADA EL DÍA JUEVES 25 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.** -----

-----PRESIDENCIA: C. L.E.P. GUILLERMINA ESCOBAR ALVAREZ, PRESIDENTA MUNICIPAL, AL CENTRO: - EN COQUIMATLÁN, COLIMA, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, ESTADO DE COLIMA, SIENDO LAS 10:00 HORAS (DIEZ DE LA MAÑANA) DEL DÍA **JUEVES 25 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, SE REUNIERON EN LA SALA DE CABILDO "MANUEL LUCAS", DENTRO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, LA PRESIDENTA MUNICIPAL, L.E.P. GUILLERMINA ESCOBAR ALVAREZ; SINDICO MUNICIPAL PROF. MARTIN ROSALES PARRA; REGIDORA MUNICIPAL MTRA. MARIA BETEL VELASCO OCHOA; REGIDOR MUNICIPAL; LIC. MARTIN DIMAS ZAMORA, REGIDORA MUNICIPAL; C. MARIA SILVIA CARO VILLA; REGIDOR MUNICIPAL, ING. JOSE MARIA CORTES VILLANUEVA, REGIDORA MUNICIPAL MTRA. MARIA DEL ROCIO BENAVIDES CARDENAS; REGIDOR MUNICIPAL C.P. GONZALO JUAREZ HERNANDEZ, REGIDOR MUNICIPAL C.P. JOSE MANUEL PEREZ MONTES Y LA REGIDORA MUNICIPAL LICDA. KARINA GUADALUPE SALAZAR CHAVEZ; CON EL FIN DE CELEBRAR **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: -----

- 1.-LISTA DE ASISTENCIA.-----
- 2.-DECLARACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.-----
- 3.-LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.-----
- 4.-LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----
- 5.- SOLICITUD Y EN SU CASO APROBACION QUE PRESENTA LA L.E.P. GUILLERMINA ESCOBAR ALVAREZ PRESIDENTA MUNICIPAL PARA PONER EL

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*





H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN  
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

NOMBRE DE LA MAESTRA.TERESA ÁLVAREZ PINEDA AL CENTRO DE LA TERCERA EDAD DEL DIF MUNICIPAL DE COQUIMATLAN COL UBICADO EN LA CALLE MOCTEZUMA # S/N A UN LADO DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL, EN SU HONOR POR EL TIEMPO DEDICADO AL GRUPO DE LA TERCERA EDAD EN LA ENSEÑANZA A TRAVÉS DE TALLERES DE ELABORACIÓN DE MANUALIDADES Y ACTIVIDADES RECREATIVAS. -----

6.- SOLICITUD Y EN SU CASO APROBACION QUE PRESENTA LA L.E.P. GUILLERMINA ESCOBAR ALVAREZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DE APOYO DEL COMITÉ ORGANIZADOR DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE COXIMATLAN, PARA REALIZAR UN EVENTO DE NOCHE DISCO EN LA CANCHA TECHADA DE LA UNIDAD DEPORTIVA NORTE GUSTAVO VÁZQUEZ MONTES CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, EL DÍA SABADO 18 DE MAYO DEL 2024. -----

7.- INFORMACION DE LAUDOS URGENTES PRESENTADOS POR LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS AL H. CABILDO PARA SU ANÁLISIS. -----

8.- SOLICITUD Y EN SU CASO APROBACION QUE PRESENTA LA L.E.P. GUILLERMINA ESCOBAR ALVAREZ, PRESIDENTA MUNICIPAL SOBRE LA PRESENTACIÓN DE IMPACTO PRESUPUESTARIO, PARA SOLICITUD DE ESTÍMULOS FISCALES EN COBROS DE LICENCIAS COMERCIALES Y CON VENTAS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y DESCUENTO EN RECARGOS Y MULTAS EN IMPUESTO PREDIAL Y SERVICIO DE PANTEÓN. -----

9.- CLAUSURA. -----

**PRIMER PUNTO.- LISTA DE ASISTENCIA.** AL PASAR LISTA DE ASISTENCIA MANIFESTARON SU PRESENCIA LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y OCHO REGIDORES QUE INTEGRAN EL H. CABILDO. -----

**SEGUNDO PUNTO. - DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.-** HABIENDO QUÓRUM LEGAL, SE DECLARÓ FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN SIENDO LAS 10:14 (DIEZ HORAS CON CATORCE MINUTOS) DEL DÍA JUEVES 25 DE ABRIL DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO). -----

**TERCER PUNTO.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.** LA PRESIDENTA MUNICIPAL L.E.P. GUILLERMINA ESCOBAR ALVAREZ DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, AL NO HABER COMENTARIOS LA PRESIDENTA MUNICIPAL L.E.P. GUILLERMINA ESCOBAR ALVAREZ SOMETE A VOTACION EL ORDEN DEL DIA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. -----

**CUARTO PUNTO.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.** EN ESTE PUNTO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL L.E.P. GUILLERMINA ESCOBAR ALVAREZ COMENTA QUE LA ACTA ANTERIOR NO. -----





H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN  
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

76 SE LES ENVIO PARA SU ANÁLISIS, PREGUNTANDO SI ALGUIEN TIENE ALGUN COMENTARIO AL RESPECTO, AL NO HABER COMENTARIOS LA PRESIDENTA MUNICIPAL L.E.P. GUILLERMINA ESCOBAR ALVAREZ SOMETE A VOTACION LA APROBACION DE LA ACTA ANTERIOR NO. 76 APROBANDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. -----

**QUINTO PUNTO. – SOLICITUD Y EN SU CASO APROBACION QUE PRESENTA LA L.E.P. GUILLERMINA ESCOBAR ALVAREZ PRESIDENTA MUNICIPAL PARA PONER EL NOMBRE DE LA MAESTRA.TERESA ÁLVAREZ PINEDA AL CENTRO DE LA TERCERA EDAD DEL DIF MUNICIPAL DE COQUIMATLAN COL UBICADO EN LA CALLE MOCTEZUMA # S/N A UN LADO DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL, EN SU HONOR POR EL TIEMPO DEDICADO AL GRUPO DE LA TERCERA EDAD EN LA ENSEÑANZA A TRAVÉS DE TALLERES DE ELABORACIÓN DE MANUALIDADES Y ACTIVIDADES RECREATIVAS.** EN ESTE PUNTO LA PRESIDENTA MUNICIPAL CEDE EL USO DE LA VOZ A LA DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL LA LICDA. BLANCA ESTELA ARBIZU MUÑIZ COMENTA QUE EL GRUPO DE LA TERCERA EDAD DE COQUIMATLAN Y FAMILIARES SE ACERCARON PARA SOLICITAR QUE AL CENTRO DE TERCERA EDAD DE LE PONGA EL NOMBRE DE LA MAESTRA TERESA ALVAREZ PINEDA EN SU HONOR POR TODOS SUS VALORES QUE TRANSMITIO A SUS ALUMNOS, LO ANTERIOR COMO AGRADECIMIENTO A LAS BUENAS OBRAS QUE EN VIDA HIZO; YA QUE POR MAS DE DOS DECADAS ESTUVO AL SERVICIO DEL DIF MUNICIPAL APOYANDO CADA VEZ QUE SE NECESITABA. EN LA SOLICITUD SE PRESENTA UN LISTADO DE FIRMAS DE TODOS LOS INTEGRANTES DEL GRUPO DE LA TERCERA EDAD Y DE PERSONAL DEL DIF. EN EL USO DE LA VOZ EL REGIDOR ING. JOSE MARIA CORTES VILLANUEVA MENCIONA QUE EL SE DIO CUENTA QUE LA MAESTRA TERESA ALVAREZ ERA MUY QUERIDA POR LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD QUE ASISTIAN A SUS TALLERES Y QUE ESTA DE ACUERDO EN LA SOLICITUD. POR SU PARTE LA LICDA. KARINA GUADALUPE SALAZAR CHAVEZ MANIFIESTA ESTAR A FAVOR DE LA PROPUESTA PUES CONOCIO MUY DE CERCA EL TRABAJO QUE REALIZO LA MAESTRA TERESA ALVAREZ PINEDA CUANDO ELLA FUE DIRECTORA DEL DIF GANANDOSE EL RESPETO Y CARIÑO DE LOS ALUMNOS DE LA TERCERA EDAD. LA REGIDORA MUNICIPAL MTRA. MARIA DEL ROCIO BENAVIDES CARDENAS MANIFIESTA SU VOTO A FAVOR DE LA PROPUESTA. POR SU PARTE LA PRESIDENTA MUNICIPAL L.E.P. GUILLERMINA ESCOBAR ALVAREZ COMENTA QUE ELLA EN ALGUNA EPOCA FORMO PARTE DEL GRUPO DE LA TERCERA EDAD Y CONOCIO A LA MAESTRA TERESA ALVAREZ LA CUAL SIEMPRE DEMOSTRO MUCHAS DISPONIBILIDAD, ENTREGA Y RESPONSABILIDAD CON EL GRUPO GANANDOSE UN LUGAR MUY ESPECIAL. DESPUES DE HABER ESCUCHADO LA EXPLICACION LA PRESIDENTA MUNICIPAL L.E.P. GUILLERMINA ESCOBAR ALVAREZ SOMETE A VOTACION LA PROPUESTA PARA PONER EL NOMBRE DE LA MAESTRA.TERESA ÁLVAREZ PINEDA AL CENTRO DE LA TERCERA EDAD DEL DIF MUNICIPAL DE COQUIMATLAN COL UBICADO EN LA CALLE MOCTEZUMA # S/N A UN LADO DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL, APROBANDOSE





H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN  
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. (ANEXO I) -----

**SEXTO PUNTO.- SOLICITUD Y EN SU CASO APROBACION QUE PRESENTA LA L.E.P. GUILLERMINA ESCOBAR ALVAREZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DE APOYO DEL COMITÉ ORGANIZADOR DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE COXIMATLAN, PARA REALIZAR UN EVENTO DE NOCHE DISCO EN LA CANCHA TECHADA DE LA UNIDAD DEPORTIVA NORTE GUSTAVO VÁZQUEZ MONTES CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, EL DÍA SABADO 18 DE MAYO DEL 2024.** EN ESTE PUNTO LA PRESIDENTA MUNICIPAL L.E.P. GUILLERMINA ESCOBAR ALVAREZ CEDE EL USO DE LA VOZ AL C. EPITACIO GUTIERREZ ALVARADO QUIEN COMENTA QUE EL COMITÉ ORGANIZADOR DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE COXIMATLAN PRETENDE LLEVAR A CABO UN EVENTO DE NOCHE DISCO EN LA CANCHA TECHADA DE LA UNIDAD DEPORTIVA NORTE GUSTAVO ALBERTO VAZQUEZ MONTES CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS PARA EL DIA SABADO 18 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO. LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE TENER RECURSOS PARA EL PROXIMO FESTIVAL INTERNACIONAL DE COXIMATLAN EL CUAL SE LLEVA A CABO EN EL MES DE NOVIEMBRE DONDE ASISTEN GRANDES ARTISTAS INTERNACIONALES LOS CUALES NOS VIENEN A PRESENTAR LA CULTURA DE SUS PAISES; A LA VEZ LOS INVITA A FORMAR PARTE DE ESTE COMITÉ ORGANIZADOS PUES CON SUS IDEAS AYUDARIAN MUCHO AL PROYECTO. EN EL USO DE LA VOZ LA REGIDORA MUNICIPAL MTRA. MARIA DEL ROCIO BENAVIDES CARDENAS COMENTA QUE ESTOS GRUPOS QUE SE PRESENTAN TIENEN UN NIVEL CULTURA INTERNACIONAL Y DESGRACIADAMENTE NO HAY RECURSO PARA APOYARLOS COMO LES GUSTARIA, SIN EMBARGO SI SE LES PUEDE APOYAR DE ESTA MANERA, DANDOLES LAS FACILIDADES PARA REUNIR FONDOS ECONOMICOS, POR LO QUE SU VOTO ES A FAVOR. POR SU PARTE EL SINDICO MUNICIPAL PROF. MARTIN ROSALES PARRA COMENTA QUE A ESTADO EN ALGUNOS DE LOS EVENTOS QUE ELLOS ORGANIZAN Y RECONOCE QUE LAS PERSONAS QUE ASISTEN NO ORIGINAN NINGUN CONFLICTO AL CONTRARIO SON PERSONAS TRANQUILAS. DESPUES DE ESCUCHAR LOS COMENTARIOS LA PRESIDENTA MUNICIPAL L.E.P. GUILLERMINA ESCOBAR ALVAREZ SOMETE A VOTACION LA SOLICITUD DEL COMITÉ ORGANIZADOR DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE COXIMATLAN, PARA REALIZAR UN EVENTO DE NOCHE DISCO EN LA CANCHA TECHADA DE LA UNIDAD DEPORTIVA NORTE GUSTAVO VÁZQUEZ MONTES CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, EL DÍA SABADO 18 DE MAYO DEL 2024. APROBANDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. (ANEXO II) -----

**SEPTIMO PUNTO.- INFORMACION DE LAUDOS URGENTES PRESENTADOS POR LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS AL H. CABILDO PARA SU ANÁLISIS.** EN ESTE PUNTO LA PRESIDENTA MUNICIPAL L.E.P. GUILLERMINA ESCOBAR ALVAREZ CEDE EL USO DE LA VOZ A LA LICDA. ADRIANA REBOLLEDO JUÁREZ LA CUAL DA A CONOCER LOS LAUDOS DE VARIOS EXPEDIENTES QUE SE ENCUENTRAN EN EL DEPARTAMENTO, LOS CUALES





H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN  
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

YA CUENTAN CON ACTA DE EJECUCION POR LO QUE SOLICITA SE REALICE UN ANALISIS POR PARTE DE LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL Y LA TESORERA PARA VER LA POSIBILIDAD DE QUE SE CREÉ UNA PARTIDA PRESPUESTAL PARA EL PAGO DE ESTOS LAUDOS URGENTES QUE DE ALGUNA MANERA SE DEBEN DE PAGAR Y EN CASO QUE NO SE PUEDA CREAR, QUE SE VEA DE QUE OTRA PARTIDA PRESPUESTAL QUE YA ESTA AUTORIZADA SE PUEDAN PAGAR. DESPUES DE HABER INFORMADO ESTE ASUNTO SE CONTINUA CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA. -----

**OCTAVO PUNTO.- SOLICITUD Y EN SU CASO APROBACION QUE PRESENTA LA L.E.P. GUILLERMINA ESCOBAR ALVAREZ, PRESIDENTA MUNICIPAL SOBRE LA PRESENTACIÓN DE IMPACTO PRESUPUESTARIO, PARA SOLICITUD DE ESTÍMULOS FISCALES EN COBROS DE LICENCIAS COMERCIALES Y CON VENTAS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y DESCUENTO EN RECARGOS Y MULTAS EN IMPUESTO PREDIAL Y SERVICIO DE PANTEÓN. EN EL USO DEL LA VOZ LA PRESIDENTA MUNICIPAL L.E.P. GUILLERMINA ESCOBAR ALVAREZ CEDE EL USO DE LA VOZ A LA C.P. ALEJANDRA ELIZABETH RAMOS PADILLA LA CUAL DA LECTURA AL IMPACTO PRESUPUESTARIO QUE SUSTENTA LA INICIATIVA SOBRE SOLICITUD AL CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA, SOBRE LA AUTORIZACIÓN DE INCENTIVOS FISCALES, CONDONANDO DEL 100% EN MULTAS, RECARGOS Y GASTOS DE NOTIFICACION PARA LOS PAGOS DE PREDIAL URBANO, RUSTICO Y PARCELARIO O EJIDALES, Y DEL PAGO DE SERVICIOS DEL PANTEON EN EL EJERCICIO FISCAL 2024 Y ANTERIORES. DE LA MISMA FORMA LA SOLICITUD AL CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA, SOLICITA EL INCENTIVO FISCAL PARA LA AMPLIACION DEL PAGO DEL REFRENDO DE LAS LICENCIAS MUNICIPALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS, ASI COMO PARA ESTABLECIMIENTO CUYO GIRO SEAN DE VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS. Y SOBRE LA AUTORIZACIÓN DE INCENTIVOS FISCALES, CONDONANDO DEL 100% EN MULTAS, RECARGOS Y GASTOS DE NOTIFICACION PARA LOS PAGOS DE LICENCIAS COMERCIALES DE SERVICIOS Y LICENCIAS COMERCIALES CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, EN EL EJERCICIO FISCAL 2024 Y ANTERIORES, LOS CUALES ESTAR VIGENTES HASTA EL 15 DE OCTUBRE DE 2024. DESPUES DE ESCUCHAR LOS COMENTARIOS LA PRESIDENTA MUNICIPAL L.E.P. GUILLERMINA ESCOBAR ALVAREZ SOMETE A VOTACION DE LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO LA PROPUESTA DE INICIATIVA SOBRE SOLICITUD AL CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA, SOBRE LA AUTORIZACIÓN DE INCENTIVOS FISCALES, CONDONANDO DEL 100% EN MULTAS, RECARGOS Y GASTOS DE NOTIFICACION PARA LOS PAGOS DE PREDIAL URBANO, RUSTICO Y PARCELARIO O EJIDALES, Y DEL PAGO DE SERVICIOS DEL PANTEON EN EL EJERCICIO FISCAL 2024 Y ANTERIORES. DE LA MISMA FORMA LA SOLICITUD AL CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA, SOLICITA EL INCENTIVO FISCAL PARA LA AMPLIACION DEL PAGO DEL**





H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN  
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

REFRENDO DE LAS LICENCIAS MUNICIPALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS, ASI COMO PARA ESTABLECIMIENTO CUYO GIRO SEAN DE VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS. Y SOBRE LA AUTORIZACIÓN DE INCENTIVOS FISCALES, CONDONANDO DEL 100% EN MULTAS, RECARGOS Y GASTOS DE NOTIFICACION PARA LOS PAGOS DE LICENCIAS COMERCIALES DE SERVICIOS Y LICENCIAS COMERCIALES CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, EN EL EJERCICIO FISCAL 2024 Y ANTERIORES, APROBANDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. (ANEXO III) -----

**NOVENO PUNTO.- CLAUSURA.** AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA, LA PRESIDENTA MUNICIPAL L.E.P. GUILLERMINA ESCOBAR ALVAREZ DA POR CLAUSURADA LA PRESENTE SESION SIENDO LAS 12:44 HRS. (DOCE DEL DIA CON CUARENTA Y CUATRO MINUTOS) DEL DÍA JUEVES 25 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

-----PARA CONSTANCIA DE ESTA, SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA, QUE FIRMAN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. -----

----- DOY FE -----

A T E N T A M E N T E  
COQUIMATLÁN, COL.,  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

**LIC. ANDRES ALBERTO OROZCO LARIOS**

**L.E.P. GUILLERMINA ESCOBAR ALVAREZ**  
PRESIDENTA MUNICIPAL

**LIC. ANDRES ALBERTO OROZCO LARIOS**  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

**PROFR. MARTIN ROSALES PARRA**  
SÍNDICO MUNICIPAL


**MTRA. MARIA BETEL VELASCO OCHOA**  
REGIDORA MUNICIPAL

**LIC. MARTIN DIMAS ZAMORA**  
REGIDOR MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN  
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

  
ENF. MARIA SILVIA CARO VILLA  
REGIDORA MUNICIPAL

  
ING. JOSE MARIA CORTES VILLANUEVA  
REGIDOR MUNICIPAL

  
MTRA. MARIA DEL ROCIO BENAVIDES CARDENAS  
REGIDORA MUNICIPAL

  
C.P. GONZALO JUAREZ HERNANDEZ  
REGIDOR MUNICIPAL

  
C.P. JOSE MANUEL PEREZ MONTES  
REGIDOR MUNICIPAL

  
Karina Gpe. Salazar Ch  
LICDA. KARINA GUADALUPE SALAZAR CHAVEZ  
REGIDORA MUNICIPAL

HOJA DE FIRMAS DE LA ACTA NÚMERO 77 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H.  
CABILDO CELEBRADA EL DÍA JUEVES 25 DE ABRIL DE 2024.





Coquimatlán, col a 15 de abril del 2024

ANEXO I DE LA SESION EXTRAORDINARIA NO. 77 DE CABILDO CELEBRADA EL DIA JUEVES 25 DE ABRIL DE 2024.

Oficio de solicitud dirigido a:

**PRESIDENTA MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN**

**A L.E.P. GUILLERMINA ESCOBAR LVAREZ**

**SR. PRESIDENTA GUILLERMINA ESCOBAR ÁLVAREZ** reciba un cordial saludo. A través de la presente establezco comunicación con usted en representación del grupo de la tercera edad de Coquimatlán centro , para presentar un solicitud formal de apoyo para que a nuestro centro de tercera edad se le ponga el nombre de la **MAESTRA TERESA ÁLVAREZ PINEDA** en su honor por todo el tiempo que nos dedico a nosotros sus alumnos, por la paciencia, el amor, la enseñanza, y todos su valores que nos inculco , como es de saber ella fue una gran persona de nuestro municipio quien a lo largo de su carrera como maestra no hizo mas que buenas obras por todas las personas que nos encontramos aquí en el centro de convivencia , es por eso que como agradecimiento le solicitamos que nos apoye con la autorización de nombrar el centro de la tercera edad con su nombre antes mencionado , no requerimos presupuesto nosotros mismos vamos a cubrir los gastos que se lleven acabo por nuestra cuenta ya que es algo que deseamos de todo corazón , esperando sea una respuesta favorable .

Una colaboración como esta servirá para que represente ante la sociedad de Coquimatlán quien fue la **MAESTRA TERESA ÁLVAREZ PINEDA** y que su recuerdo permanezca siempre en nuestros corazones y pase a ser una persona de tantas buenas que existieron en Coquimatlán destacadas por servir, amar a su gente y a su pueblo de corazón. Sabemos que su labor en nuestro municipio ha sido ardua, y confiamos en que atienda esta petición lo antes posible para solucionar la solicitud que nos aqueja.

Sin nada más que agregar, me despido agradeciéndole por la atención y quedo a la espera de su pronta respuesta.

Anexo firmas de las personas beneficiadas.

Atentamente:

El grupo de la tercera edad de Coquimatlán, centro.



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*




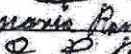
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

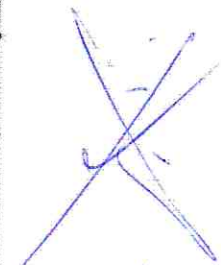
*[Handwritten signature]*



Alumnos de la tercera edad Coquimatlán, centro quienes solicitan el apoyo son los siguientes:

NO.	Nombre completo	Firma
1	Marcelino Torres Cruz	
2	Aydé Anguiano Duarte	
3	<del>Olivia Castro</del>	<del></del>
4	Enrique Santillán Ruiz	
5	María Ramona Dávalos Pereda	maria Ramona Dávalos
6	Celso y Lolita Ballester	C B
7	Carmen Arias Orejel	Carmen Arias O.
8	Maria Nivia Rodríguez Cayman	M Nivia R. C.
9	Aida Ochoa Arista	Aida Ochoa A.
10	Guillermo Oliva Herrera	Guillermo Oliva H.
11	Agapita Padilla Aguilar	Agapita Padilla A.
12	Madelos López Rosales Acosta	Madelos López Rosales
13	Isaura López Gallardo	Isaura López Gallardo
14	Estelita Páez Sepúlveda	Estelita Páez S.
15	Emiguelita Bautista 76	E B 76
16	Ma Guadalupe Delgado	Ma Guadalupe D.
17	Ma Concepción Medina Contreras	Ma Concepción M. C.
18	Margarita Medina Contreras	Margarita M. C.
19	Mrs Refugio Sánchez	Mrs Refugio Sánchez
20	SOFIA ESCOBAR Chávez	SOFIA E. CH.
21	Tranquilina Escobar Chávez	Tranquilina Escobar Ch.
22	Martha M. Hernández A	Martha M. Hernández
23	Maria Luisa Santillán Ruiz	Maria Luisa Santillán
24	Candelaria Ochoa	Candelaria O.
25	Mrs Luisa Gallardo Osorio	Mrs Luisa Gallardo O.
26	-	
27		
28		
29		
30		

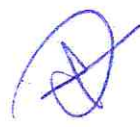


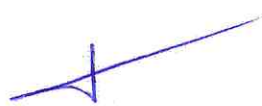
















Compañeros de su ámbito laboral quienes están de acuerdo y apoyan dicha la solicitud:

NO.	Nombre completo	Firma
1	Sara Lanos Ortega	Sara Lanos Ortega
2	Belén Cervantes Vargas	Belén Cervantes Vargas
3	Adriana Delgado Camilla	<del>Adriana Delgado Camilla</del>
4	Norma Patricia Ceballos Torres	<del>Norma Patricia Ceballos Torres</del>
5	Haydée Hernández Ornela	<del>Haydée Hernández Ornela</del>
6	Bilzáida Gallardo Villalobos	<del>Bilzáida Gallardo Villalobos</del>
7	Socorro González Avila	Socorro González Lec
8	Ana Lolia Rojas Gutiérrez	Ana Lolia R.G
9	Emilia Hernández Ruiz	Emilia
10	Mariana Sahagún Palacios	Mariana Sahagún
11	Maira Elvira Torres Rios	<del>Maira Elvira Torres Rios</del>
12	Clementina Meza Nava	Clementina Meza N.
13	Mariana Sugey Pina Bios	<del>Mariana Sugey Pina Bios</del>
14	Eva María Contreras Lugo	<del>Eva María Contreras Lugo</del>
15	Ana Bertha Delena Castañeda	<del>Ana Bertha Delena Castañeda</del>
16	Margarita Jiménez Colón	<del>Margarita Jiménez Colón</del>
17	Gisela Ventura González	<del>Gisela Ventura González</del>
18	Gladys Verónica Hernández Almanzar	Gladys Verónica Hernández
19	Olivia Estela Arzu Muñoz	Olivia Estela Arzu Muñoz
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

~~Handwritten mark~~

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark



Mtra. Tere Álvarez

Teresa Álvarez Pineda nació el 31 de diciembre de 1952 en Colima, col sus padres fueron Celia Pineda Ochoa y Manuel Álvarez García. Fue la primera hija de 12 hermanos. Su infancia la vivió junto a sus padres hasta la edad 11 años.

Desde pequeña mostró aptitudes de servicio hacia los demás y de amor por el trabajo y la cocina pues debido a la difícil situación económica familiar acompañaba a su mamá a hacer labores de aseo y comida al hotel San Lorenzo ubicado en el centro de colima.

A sus 16 años empezó a trabajar en una huarachería llamada Decruve, en ella realizaba la confección de todo tipo de huaraches y zapatos hechos a mano. Ahí mismo conoció a quien fue su hermana de crianza Natividad Gaitán quien la invitaba a su casa a veces a comer y Tere decidió quedarse a trabajar ahí también pues la Sra. Elvira Rivera mamá de Naty tenía una cenaduría y además vendía tortillas de mano, entonces Tere con ambos trabajos poco a poco fue ahorrando hasta construir su casa propia a los 19 años de edad en el lote que había comprado anteriormente. Cabe señalar que por la buena relación que tuvo Tere con la Familia Gaitán Rivera decidió quedarse a vivir con ellos durante gran parte de su juventud logrando así tener una familia estable adquiriendo a 9 hermanos de corazón con los que compartió gran parte de su vida.

A los 28 años de edad se casó con Florencio Sandoval motivo por el cual se tuvo que ir a vivir al Poblado ubicado en Coquimatlán. Tiempo después su esposo falleció así que continuó viviendo ahí mismo acompañada de algunos de sus hermanos. El poblado fue su sitio favorito por algún tiempo pues fue ahí que la vida le brindó a sus tres hijos Joel, Bibiana y Héctor Gaitán. Además, también se le ofertó la oportunidad de trabajar para el DIF municipal de Coquimatlán razón por la cual mas tarde se cambió a vivir a la cabecera municipal.

Durante su etapa adulta Tere se dedico con amor y dedicación a la crianza de sus hijos y a laborar sin medir horarios para su grupo de la Tercera edad en el cual fungió como maestra durante varias décadas, su entrega por cada uno de sus alumnos fue inigualable, siempre estaba dispuesta a trabajar con las personas de la tercera edad a la hora que fuera necesario, participo en todos los cursos de verano que se hicieron tanto en la cabecera como en las comunidades; Así mismo le gustaba dedicarse a ayudar a los mas necesitados y su pasatiempo favorito siempre fue cocinar y hacer manualidades.

Falleció a la edad de 70 años el 16 de agosto del 2023 de manera repentina, pero con la fe inquebrantable.





# 7° Festival Internacional



ANEXO II DE LA SESION EXTRAORDINARIA NO. 77 DE CABILDO  
CELEBRADA EL DIA JUEVES 25 DE ABRIL DE 2024.

**C. Licda. Guillermina Escobar Álvarez.**

**Presidente municipal de Coquimatlán.**

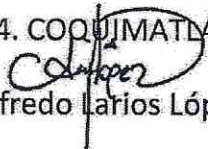
Por medio del presente, la saludamos respetuosamente y acudimos a usted para reiterar nuestro agradecimiento para realizar nuestras actividades a favor de la séptima edición del festival internacional Coximatlan.

Por los requerimientos necesarios para tal actividad, este comité ciudadano solicita la autorización de el H. Cabildo y de usted para efectuar una disco con luz y sonido en las instalaciones de la unidad deportiva norte este 27 de abril de 2024 con autorización de venta de bebidas alcohólicas al público asistente.

En espera de contar con una respuesta favorable. Agradecemos su atención.

ATENTAMENTE:

15 DE ABRIL DE 2024. COQUIMATLÁN, COLIMA, MÉXICO.

  
Alfredo Larrios López.

COMITÉ CIUDADANO DEL  
FESTIVAL INTERNACIONAL COXIMATLAN.

Tel: 3121134731







# COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

ANEXO III DE LA SESION EXTRAORDINARIA NO. 77 DE CABILDO, CELEBRADA EL DIA JUEVES 25 DE ABRIL DE 2024.

**C.C. INTEGRANTES DEL H. CABILDO DEL  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLÁN, COL.  
PRESENTE. -**

La suscrita **C. LICDA. GUILLEMINA ESCOBAR ALVAREZ** PRESIDENTA DEL MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN, COLIMA, con fundamento en los artículos 116 y 117 fracción I de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, así como en el artículo 29 fracción I del reglamento que rige el funcionamiento de las sesiones del H. Cabildo del H. Ayuntamiento de COQUIMATLÁN, colima; en concordancia con lo establecido en los arábigos 25, 26 fracción IV, 35, 62 fracción XXXII, 68, 73, 181 y demás relativos del Reglamento del Gobierno Municipal de Coquimatlán, colima. Someto a consideración de este H. Cabildo, una iniciativa con Proyecto de Acuerdo, de conformidad con lo siguiente:

## EXPOSICION DE MOTIVOS:

**PRIMERO.-** La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115, señala que los estados tienen como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio libre, a quien se dota de personalidad jurídica y de la facultad de manejar su patrimonio conforme a la ley, disponiéndose que éstos son gobernados por los ayuntamientos.

A su vez, dicha carta magna otorga facultades a los ayuntamientos para aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal que regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

En base al artículo 45 fracción I inciso a) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; son facultades y obligaciones de los ayuntamientos por conducto de su

**"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA"**

Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col., Tel:3122079150, C. Postal 28400.





# COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

cabildo aprobar las disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones que sean de competencia municipal.

## CONSIDERANDOS:

**PRIMERO.-** El pasado 23 (veintitrés) de abril del 2024, se recibió en el despacho de la Secretaria Municipal oficio número TM 179/2024, con asunto Impacto Presupuestario, firmado por la C.P. ALEJANDRA ELIZABETH RAMOS PADILLA, Directora de Ingresos del H. Ayuntamiento de Coquimatlán, Colima, donde solicita se incluya en la próxima sesión de cabildo un punto dentro del orden del día la SOLICITUD AL CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA, SOBRE LA AUTORIZACIÓN DE INCENTIVOS FISCALES, CONDONANDO DEL 100% EN MULTAS, RECARGOS Y GASTOS DE NOTIFICACION PARA LOS PAGOS DE PREDIAL URBANO, RUSTICO Y PARCELARIO O EJIDALES, Y DEL PAGO DE SERVICIOS DEL PANTEON EN EL EJERCICIO FISCAL 2024 Y ANTERIORES.

DE LA MISMA FORMA LA SOLICITUD AL CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA, SOLICITA EL INCENTIVO FISCAL PARA LA AMPLIACION DEL PAGO DEL REFRENDO DE LAS LICENCIAS MUNICIPALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS, ASI COMO PARA ESTABLECIMIENTO CUYO GIRO SEAN DE VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS. Y SOBRE LA AUTORIZACIÓN DE INCENTIVOS FISCALES, CONDONANDO DEL 100% EN MULTAS, RECARGOS Y GASTOS DE NOTIFICACION PARA LOS PAGOS DE LICENCIAS COMERCIALES DE SERVICIOS Y LICENCIAS COMERCIALES CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, EN EL EJERCICIO FISCAL 2024 Y ANTERIORES.

**SEGUNDO.-** Es de especial interés por parte de esta administración municipal establecer las condiciones idóneas para el correcto desarrollo de los habitantes





# COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

de este municipio, así mismo es de especial importancia realizar acciones encaminadas a reactivar la economía de nuestro Municipio, ya que a medida de antecedentes le referimos que actualmente se cuentan con 740 licencias comerciales de servicios y licencias comerciales con venta de bebidas alcohólicas, de las cuales solo se han refrendado 240 de servicios y 160 con venta de bebidas alcohólicas, lo que equivale al 56.81%, y hablando en términos económicos con estos instintivos se pretende recaudar \$3,126,894.94 (TRES MILLONES CIENTO VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 94/100M.N), y con esto poder lograr aproximadamente un 75% de la recaudación.

De la misma forma es de comentar que actualmente en lo que va de este ejercicio fiscal 2024, hay un total de 11248 predios registrados como urbanos, rústicos y ejidales, y solamente han acudido 5108 contribuyentes cumplidos, lo que representa el 45.41%, habiendo un faltante de rezago económico de los contribuyentes morosos de \$26,102,461.96 (veintiséis millones ciento doce mil cuatrocientos sesenta y un pesos 96/100m.n.) y con esto poder lograr aproximadamente un 70% de la recaudación y un 65% del pago de servicios del panteón.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, pongo a la consideración del H. Cabildo de Coquimatlán, Colima; la presente iniciativa con proyecto de:

## ACUERDO:

**PRIMERO.** En el Municipio de Coquimatlán, Colima, aprueba se envié al Congreso del Estado la SOLICITUD AL CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA, SOBRE LA AUTORIZACIÓN DE INCENTIVOS FISCALES, CONDONANDO DEL 100% EN MULTAS, RECARGOS Y GASTOS DE NOTIFICACION PARA LOS PAGOS DE PREDIAL URBANO, RUSTICO Y PARCELARIO O EJIDALES, Y DEL PAGO DE SERVICIOS DEL PANTEON EN EL EJERCICIO FISCAL 2024 Y ANTERIORES.



# COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

*[Handwritten signature]*

DE LA MISMA FORMA LA SOLICITUD AL CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA, SOLICITA EL INCENTIVO FISCAL PARA LA AMPLIACION DEL PAGO DEL REFRENDO DE LAS LICENCIAS MUNICIPALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS, ASI COMO PARA ESTABLECIMIENTO CUYO GIRO SEAN DE VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS. Y SOBRE LA AUTORIZACIÓN DE INCENTIVOS FISCALES, CONDONANDO DEL 100% EN MULTAS, RECARGOS Y GASTOS DE NOTIFICACION PARA LOS PAGOS DE LICENCIAS COMERCIALES DE SERVICIOS Y LICENCIAS COMERCIALES CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, EN EL EJERCICIO FISCAL 2024 Y ANTERIORES.

*[Handwritten notes and signatures on the right margin]*

**SEGUNDO.** El presente estímulo fiscal, estará disponible hasta el 15 de octubre del 2024.

**TERCERO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor en el momento de su publicación en el periódico oficial "El Estado de Colima".

**ATENTAMENTE**  
**EN COQUIMATLÁN, COLIMA, A 24 de abril del 2024.**



*[Handwritten signature]*

**L.E.P. GUILLERMINA ESCOBAR ALVAREZ.**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL.**  
**PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE**  
**PRESIDENCIA COQUIMATLÁN, COLIMA.**

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*





# COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE INGRESOS

Oficio No.:

TM 179/2024

ASUNTO: IMPACTO PRESUPUESTARIO

LIC. ANDRÉS ALBERTO OROZCO LARIOS  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
DE COQUIMATLAN  
P R E S E N T E:

Es importante resaltar que, para el funcionamiento y crecimiento de los municipios, así como el brindar servicios a la población lo más importante es la recaudación de los impuestos municipales. Y uno de los más importantes es la del impuesto predial, licencias municipales y servicio de panteón.

Diversos factores han venido afectando la economía global como la pandemia que aunque fue en el año 2019 fue el inicio de la afectación de muchos comercios de manera global nacional y municipal, la pérdida de empleos y paralizarse las actividades económicas de muchas personas fueron afectadas directa o indirectamente y aunque poco a poco se ha venido recuperando, ha sido paulatina y no tan pronta, Aunado a esto el pasado 10 de octubre del año 2023 con la entrada del huracán Lidia al estado de colima, afectando a nuestro municipio, en la comunicación de carreteras y cosechas contado que el municipio un de las actividades económicas principales es la agricultura la ganadería y una de las más importantes el sector turístico y comercial, pues uno de los principales balnearios turísticos del municipio Los Amilanes fue afectando, y paralizando las actividades económicas durante meses: muchas familias y trabajadores fueron afectados pues perdieron su patrimonio y trabajos.

En Coquimatlán la recaudación se vio afectada la el pago de las licencias comerciales industriales y de servicios y de venta de bebidas alcohólicas, así como el pago de impuesto predial y pago por el servicio del panteón, pues le dan prioridad al pago de gastos de supervivencia como es la alimentación y otros gastos antes de pagar la obligatoriedad con los impuestos municipales.

"H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN, COLIMA"  
Reforma s/n esq. con J. Jesús Alcaraz, Centro, Coquimatlán, Col., Tel: (312) 20-7-89-45, C. Postal 28400



# COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE INGRESOS

En lo que va del 2024 de un total de **704** de licencias comerciales de servicio y con venta de bebidas, solamente los contribuyentes han realizado su pago **400** de las cuales **240** son comerciales y/o de servicios; y **160** con venta de bebidas, lo que representa que solo el **56.81%** ha acudido a la tesorería municipal a liquidar su adeudo. En términos económicos solo **\$1,029,489.19** (un millón veintinueve mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos 19/100 m.n.) se han recaudado teniendo un rezago de **\$3,126,894.94** (tres millones ciento veintiséis mil ochocientos noventa y cuatro pesos 94/100m.n.)

De igual manera en lo que va de este ejercicio 2024 de un total de **11248** de predios registrados Urbanos rústicos y ejidales, solamente contribuyentes ha realizado su pago **5108** lo que representa que solo el **45.41%** ha acudido a la tesorería municipal a liquidar su adeudo. En términos económicos solo **\$5,419,754.05** pesos se han recaudado; teniendo un rezago de **\$ 26,102461.96**.

Por lo anterior y con la finalidad de apoyar a los contribuyentes del municipio de Coquimatlán con la aprobación de los incentivos fiscales, se pretende llegar al 75% los refrendos de licencias municipales comerciales de servicios y con venta de bebidas alcohólicas. Así como un incremento al 70% del pago de impuesto predial y un 65% del pago de servicio de panteón.

Sin más por el momento me despido de usted quedando a la orden para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE.

Coquimatlán, Col., a ~~23~~ de abril del 2024.

**C.P. ALEJANDRA ELIZABETH RAMOS PADILLA**  
DIRECTORA DE INGRESOS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE COQUIMATLÁN, COL.  
2021-2024  
DIRECCIÓN DE INGRESOS

- C.c.p.-Presidencia.
- C.c.p.- Tesorería.
- C.c.p.-Archivo.

"H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN, COLIMA"  
Reforma s/n esq. con J. Jesús Alcaraz, Centro, Coquimatlán, Col., Tel: (312) 20-7-89-45, C. Postal 28400

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten mark in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten mark in blue ink at the bottom center]*

*[Handwritten mark in blue ink at the bottom right]*

*[Handwritten mark in blue ink at the bottom right]*





CIERRE CONTABLE

# AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Resumen de Ingresos por Módulo

LICENCIAS  
Del 01/01/2024 al 22/04/2024

Concepto de Ingreso	Importe
020113011000 RECARGOS	\$2,996.39
040276012700 AUITOSOPORTADO TIPO BANDERA CON SUP DE 3M2 LUMINOSO	\$622.44
040281020200 REFRENDO ANUAL DE LICENCIA MUNICIPAL	\$811,558.33
040286050101 NIVEL 1 ALTA ( PROTECCION CIVIL )	\$3,319.68
040286050102 NIVEL 2 ALTA ( PROTECCION CIVIL )	\$1,037.40
040286050103 NIVEL 3 ALTA ( PROTECCION CIVIL )	\$4,658.30
040286050201 NIVEL 1 MEDIA ( PROTECCION CIVIL )	\$22,089.78
040286050202 NIVEL 2 MEDIA ( PROTECCION CIVIL )	\$31,677.45
040286050203 NIVEL 3 MEDIA ( PROTECCION CIVIL )	\$5,877.06
040286050301 NIVEL 1 BAJA ( PROTECCION CIVIL )	\$6,375.49
040286050302 NIVEL 2 BAJA ( PROTECCION CIVIL )	\$15,971.34
040286050303 NIVEL 3 BAJA ( PROTECCION CIVIL )	\$12,724.11
061112090200 SOLICITUD DE EXP. O REFRENDO DE LIC. PARA BEBIDAS ALCOHOLICA	\$54,433.90
061112090300 SOLICITUD DE EXP. O REFRENDO DE LICENCIA MUNICIPAL COMERCIAL	\$52,729.74
061112470000 DEPOSITO EN GARANTIA	\$814.28
999999999999 SIN CONCEPTO DE INGRESO CTRL	\$2,593.50
<b>Total</b>	<b>\$1,029,489.19</b>



CIERRE CONTABLE

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Resumen de Ingresos por Módulo

PREDIAL

Del 01/01/2024 al 22/04/2024

Concepto de Ingreso	Importe
020113010100 PREDIAL URBANO PREDIOS EDIFICADOS	\$4,074,233.04
020113010200 PREDIAL URBANO PREDIOS NO EDIFICADOS	\$406,503.23
020113010300 PREDIAL RUSTICO	\$1,020,255.51
020113010400 PREDIAL PARCELAS EJIDALES	\$148,133.34
020113010500 REZAGO DE PREDIAL URBANO	\$171,528.07
020113010600 REZAGO PREDIAL RUSTICO	\$149,074.62
020113010700 REZAGO PREDIAL EJIDAL	\$20,017.98
020113011000 RECARGOS	\$237,554.97
020113011100 DESCUENTO POR PRONTO PAGO	-\$543,004.32
020113011200 MULTAS POR PAGO EXTEMPORANEO	\$81,556.63
020113011300 GASTOS DE COBRANZA	\$26,000.34
020113011400 DESC. JUBLADOS, PENSIONADOS, TERCERA EDAD Y SINDICALIZADOS	-\$590,688.45
020113012600 DESCUENTO EN MULTAS POR PAGO EXTEMPORANEO	-\$103.74
040284020400 CONSTANCIA DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL	\$646.59
040494040205 DERECHO ALUMBRADO PUBLICO METRO LINEAL	\$218,046.24
<b>Total</b>	<b>\$5,419,754.05</b>

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*





PREDIAL

# AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Estadístico de Adeudos  
AL BIMESTRE 2 DEL AÑO 2024

Impuesto Predial por Zona

Tipo de Predio: TODOS

Zona	Total de Predios	Inconsistentes	Exentos	C/Mínima	Pagados	Faltan de Pagar	Adeudo
04-01-01	1,824	1	12	95	976	835	\$7,235,402.41
04-01-02	1,146	3	30	308	534	579	\$5,539,415.42
04-01-03	527	0	2	76	297	228	\$4,133,811.78
04-01-04	3,123	0	10	242	1,410	1,703	\$15,401,025.47
04-01-98	229	0	3	185	111	115	\$969,470.46
04-02-70	1,228	0	5	357	565	658	\$10,777,284.03
04-02-98	456	0	0	389	198	258	\$2,164,631.38
04-03-94	109	26	0	32	10	73	\$4,670,411.79
04-03-98	90	0	0	83	25	65	\$668,045.36
04-04-94	69	0	5	20	21	43	\$509,193.29
04-04-98	42	0	0	42	12	30	\$236,633.32
04-05-94	100	0	6	23	43	51	\$769,827.05
04-05-98	86	11	0	75	31	44	\$273,020.15
04-06-95	227	0	5	103	69	153	\$1,398,569.79
04-06-98	113	0	1	82	50	62	\$643,235.90
04-07-60	228	0	2	152	99	127	\$2,591,283.52
04-07-61	51	0	0	12	31	20	\$821,453.55
04-07-98	96	0	0	73	51	45	\$260,974.64
04-08-55	164	0	8	100	65	91	\$1,076,205.11
04-08-98	64	0	0	58	27	37	\$336,839.14
04-09-75	86	0	4	25	36	46	\$360,760.48
04-09-98	89	0	0	84	37	52	\$376,481.78
04-10-51	257	0	6	140	120	131	\$1,000,848.98
04-10-98	62	0	0	48	24	38	\$708,914.04
04-11-93	41	0	5	13	5	31	\$199,683.10
04-11-98	36	0	0	36	7	29	\$181,979.61
04-12-97	70	0	7	19	23	40	\$1,107,216.30
04-12-98	38	0	0	36	18	20	\$134,611.38
04-13-96	78	0	2	66	9	67	\$754,559.54
04-13-98	62	0	0	62	5	57	\$658,588.49
04-98-03	1	0	0	1	1	0	\$0.00
04-99-90	180	0	0	10	91	89	\$5,545,744.51
04-99-91	46	0	2	2	17	27	\$2,374,267.04
04-99-92	69	0	0	0	26	43	\$5,651,006.20
04-99-93	37	0	0	0	15	22	\$7,973,171.53
04-99-94	122	0	1	3	48	73	\$8,565,069.27

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]*







LICENCIAS

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DEPENDENCIA LICENCIAS DE ESTABLECIMIENTOS  
DEPENDENCIA LICENCIAS DE ESTABLECIMIENTOS

Estadístico de Aedeudas  
Al Ejercicio 2024

Tipo	Licencias	Inconsistentes	Pagados	Faltan de Pagar	Adeudo
BEBIDAS	268	0	160	108	\$2,582,454.53
COMERCIALES	436	0	240	192	\$544,440.41
<b>Total</b>	<b>704</b>	<b>0</b>	<b>400</b>	<b>300</b>	<b>\$3,126,894.94</b>